

## “#LA PESCA NO ES AGRICULTURA”.

### APOYO AL SECTOR PESCA DE CHILE

#### DECLARACIÓN PÚBLICA

La CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES y su Secretaría de Pesca, comprendiendo la importancia del mar para Chile, en virtud del proyecto de ley de un nuevo Ministerio de Agricultura que acoja y donde se traspase la pesca de manera sectorial, con sus actividades y trabajadores, funcionarios y servicios presentado por el Gobierno, exige que el proyecto sea RECHAZADO por las comisiones que lo discutan y finalmente por la sala de la Cámara de Diputados por las siguientes razones:

- 1) Chile es el décimo país con más mar en el mundo, razón más que justificable para poseer una institucionalidad marítima integral que lo represente, fomente y desarrolle. No necesita seguir siendo parte de otro Ministerio.
- 2) Que la pesca es la segunda economía del país y parte trascendente y estructural de los intereses marítimos de la nación, no agrícolas.
- 3) Que la pesca como interés marítimo, sumado al poder naval, es parte del poderío marítimo de Chile.
- 4) Que en ningún momento de la confección e impulso del proyecto las organizaciones representativas de la pesca fueron consultadas en relación a su interés en dejar el Ministerio de Economía y si el proyecto era de su interés.
- 5) Se centra en señalar el interés de la pesca como recurso y alimento y en ningún caso el fomento y desarrollo de la actividad pesquera hacia un futuro sustentable.

- 6) La pesca por si misma hoy en Chile es un sector complejo de llevar y administrar y nada garantiza mejoras potenciales desde una institucionalidad de tierra y no de mar.
- 7) La pesca posee problemáticas como la misma ley de pesca que difícilmente podrán ser subsanadas desde un Ministerio de Agricultura donde hoy se presentan problemáticas forestales, hídricas y propias de esa cartera.
- 8) Que el traspaso no conforma, ni representa a los funcionarios de la SUBPESCA y SERNAPESCA tampoco.
- 9) Que nuevamente se invisibiliza a los pescadores, sus caletas y labores extractivas, toda vez que su oficio tiene directa relación con la protección del recurso y la protección de los océanos.

Sumando a esto la realidad de los Trabajadores de la Industria y Tripulantes Embarcados organizados en Asociaciones y Sindicatos que requieren de una institucionalidad que vele por el correcto manejo y protección de sus derechos y condiciones laborales, donde claramente resulta insuficiente lo normado hasta hoy en el Código del Trabajo, por carecer de mecanismos de fiscalización en alta mar.

- 10) Que no garantiza que INDESPA e IFOP, puedan mejorar en el nivel de recursos y fomentos para el sector y deban ser compartidos con servicios de la agricultura.
- 11) Que el proyecto ya fue presentado el 2013 y retirado por el mismo gobierno, acto que demuestra una insistencia y tozudez al respecto de la iniciativa
- 12) Que finalmente los pescadores se encuentran todos unidos en su parecer y apoyados en su rechazo por otras organizaciones marítimas de Trabajadores de la industria y Tripulantes Embarcados que realizan labores en o desde el mar.
- 13) Esta medida y proyecto se contraponen directamente con el anhelo país, de los pescadores y demás trabajadores marítimo-portuarios de contar con una institucionalidad propia como es un Ministerio del Mar.

- 14) Que el crear un Ministerio del Mar no involucra reforzar al Estado con otro ministerio, toda vez que en el mar no existe nada que lo represente directamente como parte de un gabinete y como asesor directo de un Presidente de la República. Tenemos 24 ministerios terrestres y en el mar ninguno.

Por todas las razones anteriores la CUT se adhiere en apoyo a los pescadores, sus anhelos propios y sus metas reales de ser representados por una institucionalidad propia.



**Armando Aillapán Nahuelpán**  
Encargado Secretaría de Pesca  
CUT – CHILE



**Bárbara Figueroa Sandoval**  
Presidenta Nacional  
CUT – CHILE